

CONTRATO MENOR PARA DISEÑO Y PUBLICIDAD DE PROGRAMA VIVIENDAS BLANCAS 2019

1.- Cuestiones generales.

De conformidad con el art. 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos menores definidos en el apartado primero del artículo 118 no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.

Es objeto el presente contrato, la publicidad para que la sociedad municipal de a conocer la Convocatoria de Adquisición de Viviendas 2019, situadas en el término municipal de Valladolid, con la finalidad de ampliar el parque público de vivienda en arrendamiento para asignar a los diversos programas de viviendas de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid (VIVA).

Por razón de la cuantía, es decir cuando el valor estimado del contrato es inferior a 15.000 euros para el contrato de servicio, se trata de un contrato menor que requerirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato, la aprobación del gasto previa justificación de existencia presupuestaria y la incorporación de factura.

En cuanto a la necesidad del contrato viene motivada por la propia convocatoria y la urgencia de su difusión a la vista de la escasa participación en la licitación fecha de hoy. Es interés de la sociedad, por tanto, la máxima difusión en el escaso periodo de tiempo que se tiene hasta la finalización de la convocatoria, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2019.

Por este motivo se considera conveniente, por razones de eficacia y eficiencia y economía de medios, la contratación a la mercantil "STUDIO PROYECT, COMUNICACIÓN, SL." al conocer ya el programa y tener experiencia en el mismo, personal, medios y cualificación acreditada en este tipo de trabajos.

La partida presupuestaria queda acreditada de conformidad con el informe del Director Financiero.

Igualmente se manifiesta que no se altera el objeto del contrato, y que cumple la Instrucción 1/2018, de Secretaría General del Ayuntamiento de Valladolid para impulsar la contratación socialmente eficiente: estratégica, íntegra y sostenible en el Ayuntamiento de Valladolid y las Entidades de su Sector Público.

Se ha constatado que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra legalmente señalada en el contrato menor en esta anualidad.

Igualmente la sociedad municipal hará un adecuado seguimiento de la ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones del mismo en sus propios términos y plazo, en garantía del adecuado control de la eficiencia del gasto público.

Igualmente, se deberá tener presente la publicación en los términos establecidos en los arts. 63.4, 118.4, 154.4 y 346.3, así como que, dentro de los tres meses siguientes al de la formalización del contrato, se comunicarán al Tribunal de Cuentas una relación de los contratos, entre otros, de los menores, de conformidad con el art 335 de la ley.

El presente contrato tiene naturaleza privada, rigiéndose en lo no establecido en el mismo, por el TRLCSP, y demás normativa de derecho privado. Las partes renuncian a cualquier posible fuero sometiéndose a los tribunales ordinarios del orden civil de Valladolid.

2.- Objeto del contrato: De conformidad con la oferta presentada que se adjunta como anexo al presente contrato formando parte del mismo.

3.- Plazo de ejecución de oferta: los trabajos a desarrollar en la oferta presentada comienzan con fecha 14 de septiembre de 2019, finalizando el día 20 de septiembre de 2019.

5.- Presupuesto del contrato: de conformidad con la oferta aceptada teniendo en cuenta trabajos de similares características contratados con anterioridad, el precio del contrato es de DOS MIL NOVECIENTOS EUROS IVA EXCLUIDO (2.900,00 € IVA excluido)

La forma de pago se realizará dentro de los treinta días siguientes a la presentación de la factura en la sociedad previa acreditación y verificación de los trabajos por ésta.

6.- Obligaciones esenciales del contrato: todas las obligaciones establecidas en el presente pliego así como las mejoras ofertadas por el adjudicatario tienen consideración de obligación esencial, en especial el cumplimiento en los plazos señalados.

7.- Requisitos de capacidad y solvencia: Consta en esta sociedad acreditados los requisitos de capacidad y solvencia en relación con el objeto del contrato, no exigiendo acreditar solvencia económica ni técnica alguna mayor a tener recogida la actividad a desarrollar en el objeto de la sociedad y tener un seguro de responsabilidad civil.

8.- Garantías: no se exigen

9.- Posibles incumplimientos: Teniendo presente la naturaleza del contrato si en cualquiera de sus fases, los técnicos de la sociedad apreciase que no se han tenido en cuenta sus recomendaciones establecidas por escrito, se apercibirá al contratista para la subsanación de los defectos observables permitiendo alegaciones. De no proceder a su subsanación en el plazo de dos días hábiles, se entiende que desiste del contrato sin posibilidad de reclamación alguna ni indemnización por daños y perjuicios.

10.- Revisión de precios: atendida la naturaleza y plazo del contrato se prohíbe expresamente la revisión de precios.

11.- Subcontratación: atendida la naturaleza y plazo del contrato se prohíbe expresamente la subcontratación.

12.- Criterios de Valoración: teniendo presente la naturaleza del contrato tan solo se valorará la oferta económicamente más ventajosa.

13.- No se abonará al contratista ningún trabajo que implicando variación en el precio del Contrato no haya sido autorizado por la Sociedad Contratante.

14.- El contratista se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de las condiciones contenidas en su oferta y en el presente contrato, así como a tener en vigor todos los seguros necesarios para la ejecución del mismo, siendo responsable de los posibles daños derivados en su ejecución.



15.- El presente contrato se extinguirá por la ejecución del objeto del mismo, incumplimiento de las obligaciones de cualquiera de las partes y demás supuestos contemplados en el contrato y en la LCSP.

16.- La sociedad contratante no mantiene relación laboral alguna con la parte contratista ni con su personal contratado, eximiéndose a la primera de cualquier responsabilidad por cualquier actuación posible de la sociedad contratista o de su personal contratado. A la extinción del presente contrato, no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de la sociedad contratante.

17.- El presente contrato tiene naturaleza jurídica privada. En lo no contemplado en el presente contrato las partes se remiten a la Ley de Contratos del Sector Público y, en su defecto al Código Civil. Cualquier cuestión que surja entre las partes, sobre la interpretación o incumplimiento del presente Contrato, será sometida a los Juzgados y Tribunales del orden civil de Valladolid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero jurisdiccional que pudiera corresponder.

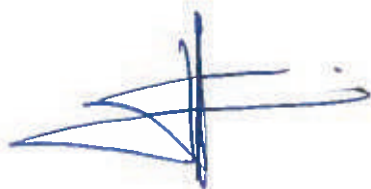
En Valladolid a 14 de septiembre de 2019

Estando conformes y otorgándose capacidad para el presente contrato, lo firman ambas partes:

De una parte Dña. ELENA MARTIN MANTECON, con N.I.F. 12219571Q, que interviene en nombre y representación de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L., con C.I.F. B-47.314.976, con domicilio social en Valladolid, Plaza de la Rinconada nº 5, 47001 Valladolid; en su calidad de Gerente de la mencionada Sociedad, con poderes suficientes, y conforme a lo establecido en sus Estatutos Sociales.

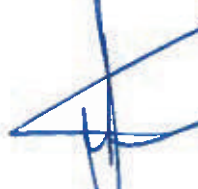
Y de otra D. LUIS MIGUEL AVILA MARTÍN con N.I.F. 71135939K en nombre y representación de "STUDIO PROYECT, COMUNICACIÓN, SL." con CIF B-47687397 con domicilio profesional en plaza Marcos Fernández, Valladolid.

LA GERENTE DE LA SOCIEDAD



Dña. Elena Martín Mantecón.

EL CONTRATISTA



D. Luis Miguel Ávila Martín



Studio project
marketing & innovación

Plaza Marcos Fernández, 2, 1ªC
47014 Valladolid
www.studioproject.com
Tfnos. 983 37 99 81 - 983 35 42 68

PRESUPUESTO continuidad campaña – SM VIVA

(Programa VIVIENDAS BLANCAS - CAPTACIÓN PROPIETARIOS)

HASTA 80.000€

PROYECTO Marketing 5.0	Programa ALVA Propietarios
Propuesta	Marketing 5.0 – VIVA 360º
Persona de Contacto	Elena
Dirección de Empresa	Plaza de la Rinconada, 5
Contacto	SM VIVA
Dirección Email	emmantecon@smviva.com

ADWORDS.

1.- GOOGLE ADWORDS, SEO/SEM Y ADSENSE Y BANNER WEB.....50,00€ x 5 días.....250,00€

*Creatividad, diseño e inserción de banner en portada con enlace a VIVIENDAS BLANCAS y adaptación de portada

*Campaña Google Adwords express 5 días Revisión y Análisis inicial de contenidos y posterior subida a google.

*Campaña SEO/ADSENSE. Implementación de mejores derivadas de la consultoría y posicionamiento con palabras clave con indexación en google para facilitar la búsqueda a los interesados. 5 días.

SOCIAL MEDIA BANNERS EN PORTALES WEB

2.- CREACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑA EN SOCIAL MEDIA, GOOGLE Y REDES SOCIALES DIRIGIDA A CAPTACIÓN DE PROPIETARIOS.....100,00 x 5 días.....500,00€

*Diseño, preparación, estudio de mercado, búsqueda de potenciales clientes en Valladolid Capital, ejecución y seguimiento de campaña de Social Media en los diferentes portales y soportes digitales a través de filtros virtuales, edad y gustos de los usuarios, portales visitados e historial relacionado con la venta de pisos de Valladolid, de lunes a viernes.

Proyección Aproximada de 10.000 impactos/Semana (2.000 Impactos/día) EN SOCIAL MEDIA

SOCIAL MEDIA SPOT 20 SEGUNDOS

3.- CREACIÓN E INSERCIÓN DE SPOT DE 20 SEGUNDOS PARA SOCIAL MEDIA DIRIGIDO A PROPIETARIOS DE VIVIENDAS EN VALLADOLID.....100€ x 5 días.....500,00€

*Diseño y Elaboración de Spot de 20 segundos preparado para redes panorámico.

*Reproducción diaria de 1.000 Reproducciones x 5 días.....5.000 Impactos en Social media.

4.- DESARROLLO Y MONTAJE DE SPOT DE 20 SEGUNDOS.....90,00€

REDES SOCIALES

5.- DISEÑO DE ANUNCIO ESTÁTICO PARA REDES FACEBOOK E INSTAGRAM 5 días de lunes a viernes invadiendo las redes sociales de Valladolid.....80,00€ x 5 días.....400,00€

CARTELERÍA Y REPARTO

6.- DISEÑO, IMPRESIÓN Y REPARTO DE 4.000 CARTELES A4 EN VALLADOLID CAPITAL DE CARTELES Rondilla, Pilarica y la Victoria.....680,00€

*Diseño e Impresión 3.000 Carteles A4 una cara, 115gr. Brillo

*Diseño e Impresión de 1.000 Cartles A3 una cara 115gr. Brillo

*Diseño e Impresión de 3.000 Flyers A5 una cara 115gr. brillo

*Pegada de 5.000 Carteles y Buzoneo de los Flyrs en portales de los códigos postales elegidos.

PRENSA

6.- DISEÑO Y PUBLICACIÓN EN PRENSA DIRIGIDO A CAPTACIÓN DE PROPIETARIOS.....50,00 x 10.....480,00€

*5 INSERCIONES EN EL NORTE DE CASTILLA - FALDONES COLOR 5x1 (255x30mm) (de lunes a viernes)

*5 INSERCIONES EN EL MUNDO DE VALLADOLID - FALDONES COLOR 5x1 (200x38mm) (de lunes a viernes)

*DISEÑO Y ENVÍO AL PERIÓDICO DE LOS ORIGINALES maquetados

TOTAL INSERCIONES ENERO: 10 inserciones en PRENSA DE VALLADOLID.





Studio *project*
marketing & innovación

Plaza Marcos Fernández, 2, 1ºC
47014 Valladolid
www.studioproject.com
Tfños. 983 37 99 81 - 983 35 42 68

PRESUPUESTO FINAL Y MEJORAS PROPUESTA CAMPAÑA

2.900,00€

(IVA 21% no incluido)

Programa CAPTACIÓN PROPIETARIOS hasta 80.000€



Valladolid a 12 de SEPTIEMBRE DE 2019

LUIS MIGUEL AVILA MARTIN – Marketing Front Manager – 696 969 059 – 983 37 99 81 – manager@studioproject.com

